CONSORCIO JCB-06-CAVIP-BOG-CUN

Bogotá D.C., **27** de **Enero** de **2026** **004-CVP-SISOMA**

Señores:
CONSORCIO ALIANZA
ING. JAIME HERRERA OSORIO
Director de Obra
consorcioalianzacvp@gmail.com

ING. LEIDY TATIANA ROCHA M
Profesional SST
consorcioalianza.sst1@gmail.com

C.C: ING. ANA MARIA BERMUDEZ
Profesional Apoyo a la Supervisión SST– AMBIENTAL
Ana.bermudez@cvp.gov.co
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CVP-826-2025*

Objeto*: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL y SST. AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN EL PARQUE DE LA VIRGEN EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO."*

Asunto: ***OBSERVACIONES CRONOGRAMA DE TRABAJO SST – Contrato de Obra No. CVP-822-2025***

Cordial saludo.

El CONSORCIO JCB – 06 – CAVIP – BOG – CUN, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato de la referencia y en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra del asunto, suscrito entre el CONSORCIO ALIANZA y la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (CVP), acusa el recibido del cronograma de actividades SST con oficio CA-CVP-822-2025-SST-001 del 26 de enero de 2026, una vez realizada la revisión del documento se remiten las siguientes observaciones para su respectivo ajuste:

- El cronograma o plan de trabajo SST debe contener objetivo, meta, indicadores, recursos y debe estar alineado al ciclo PHVA.
- El perfil sociodemográfico se debe alimentar cada vez que ingrese personal y al menos hacer revisión mensual
- Plasmar las reuniones de COPASST y CCL cumpliendo con la legislación vigente
- Dejar establecida la realización de Simulacro de emergencias.
- Dividir la casilla de inducción y reinducción estableciendo cuando se va a realizar la reinducción.
- El ítem de entrega de EPP y dotación esta repetido, tener en cuenta que la reposición de EPP se debe realizar cada vez que el EPP este deteriorado.
- Instalación de cartelera SST-MA
- Asistencia a comités semanales SST-MA y de obra
- Entrega de informes semanales SST
- Entrega de informes mensuales SST

- Establecer específicamente realización de exámenes de ingreso y retiro del personal.
- Plasmar cuando se conformaran las brigadas de emergencia.
- Establecer las actividades para la gestión de riesgos prioritarios y tareas de alto riesgo (en caso de aplicar para el proyecto).

Es importante tener en cuenta que el cronograma SST este alineado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



ING. CATHERINE BASTIDAS B
PROFESIONAL SISOMA
CONSORCIO JCB-06-CAVIP-BOG-CUN

ADJUNTO:

Proyectó: CBB
Revisó: YOQC
Aprobó: YOQC